

## CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALLCA – 10,1 MW

<b>EMPRESA CONCESIONARIA</b>		CARBON LATAM PERU S.A.C.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
La central tendrá una capacidad de 10,1 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento del río Pallca. Con una altura neta de 136,5 m y un caudal nominal de 8,6 m <sup>3</sup> /s.			
<b>UBICACIÓN</b>			
Departamento	Lima		
Provincia	Huarochirí		
Distrito	Carampoma		
Altitud	3 408 msnm		
<b>DATOS DE LA CENTRAL</b>			
Potencia Instalada	10,1 MW		
Tipo de Central	-		
Salto Neto – Salto Bruto	136,5 m – 148,2 m		
Caudal Nominal	8,6 m <sup>3</sup> /s		
Recurso Hídrico	Río Pallca		
<b>DATOS DE LA TURBINA</b>			
<b>Turbina G1</b>			
Tipo de Turbina	Francis horizontal		
Potencia Nominal	-		
Caudal Nominal	8,6 m <sup>3</sup> /s		
Marca	Por definir		
Año de Fabricación	-		
<b>DATOS DEL GENERADOR</b>			
<b>G1</b>			
Potencia Nominal	12 MVA		
Tensión de Generación	13,8 kV		
Factor de Potencia	0,85		
Marca	Por definir		
Año de Fabricación	-		
<b>DATOS DEL TRANSFORMADOR</b>			
<b>T1</b>			
Potencia Nominal	-		
Relación de Transformación	-		
Marca	-		
Año de Fabricación	-		
<b>DATOS DE CONTRATO</b>		<b>HITOS</b>	
Tipo de Contrato	Concesión Definitiva de Generación	Inicio de Obras	14.01.2017 (no)
Número de Contrato	450-2014	POC	03.06.2019 (no)
Firma de Contrato	24.02.2015		
Puesta en Operación Comercial	03.06.2019		

### INFORMACIÓN RELEVANTE

- § La Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la central de 10,1 MW, fue otorgada por el MINEM mediante R.M. N° 046-2015-MEM/DM.
- § Mediante R.M. N° 177-2017-MEM/DM del 18.05.2017, se aprobó la transferencia de Concesión Definitiva de Generación a la empresa CARBON LATAM PERU S.A.C.
- § Con Resolución N° 2334-2017-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA del 13.11.2017, la Autoridad Administrativa del Agua, aprobó el Estudio de Disponibilidad Hídrica para el incremento de la potencia del proyecto.
- § Mediante Carta COES/D/P/DP-074-2018 otorgan conformidad al estudio de Pre Operatividad.
- § Mediante R.M. N° 010-2018-GRL-GRDE-DREM del 10.01.2018 se aprobó el DIA (Informe técnico sustentatorio) para la C.H. Pallca con una potencia de 20 MW.
- § El MINEM mediante Oficio N° 1079-2020-MINEM/DGE del 17.09.2020 dio respuesta a Osinerghmin, en el cual indica que se encuentra en evaluación la modificación de Concesión Definitiva a fin de incrementar la potencia instalada de la central, de 10,1 MW a 20 MW y asimismo, la prórroga de la fecha de puesta en operación comercial del 03.06.2019 hasta el 18.12.2022.
- § El MINEM mediante Oficio N° 065-2020 MINEM/VME del 23.11.2020 dio respuesta a la Concesionaria, sobre el Asunto: Posible nulidad de oficio de la resolución que otorgó la modificación de la concesión definitiva de generación con RER para la C.H. Pallca, en la cual habría incurrido en una posible causal de nulidad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS.
- § La Concesionaria mediante escrito presentó el expediente N° 3098635 presento al MINEM descargos al posible inicio del procedimiento de nulidad de oficio de resolución/SAP.
- § Informaron que lograron la adquisición de tierras y servidumbre, negociación con los poseedores para realizar contratos de servidumbre en la zona del proyecto.
- § El avance físico de obras es de 0%.

### DIAGRAMA UNIFILAR



Ubicación



Esquema general del proyecto



Cámara de Carga



Casa de Máquinas